



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT 2013

**VISTO** la nota presentada por el grupo de padres de alumnas de " Instituto de Danzas Romano de la ciudad de Río Grande.

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan una ayuda económica a esta Cámara Legislativa, para poder solventar gastos de traslado en la ciudad de Buenos Aires, ya que han sido clasificadas para participar y representar a la provincia de Tierra del Fuego en la Final Nacional del TAAAD (Torneo Argentino de Aeróbica y Danza) a realizarse en el Estadio de la Sociedad Alemana de Villa Ballester entre los días 5 al 8 de Diciembre del corriente año.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) a favor de la Sra. Griselda REALE DNI N° 17.342.366.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de contribución, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) a favor de la Sra. Griselda REALE DNI N° 17.342.366, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



**ARTÍCULO 3°.-** DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**630 / 13**